

## RESOLUCIÓN N° 222 / 2014

### VISTO:

La nota presentada por el Dr. Alberto Martín Díaz Cafferata poniendo en conocimiento de las autoridades de esta Facultad, su decisión de ejercer la opción que le acuerda la Ley N° 26.508, en relación al cargo docente en que revista actualmente;

### Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado docente cumplió los 65 años de edad el 11 de noviembre de 2013, conforme informa el Área Personal y Sueldos;

Que el Dr. Díaz Cafferata se encuentra designado en un cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva;

Que ha informado la Asesora Legal de la Facultad, opinión compartida por la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

### EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS RESUELVE:


Art. 1°.- Tomar conocimiento que el Dr. Alberto Martín Díaz Cafferata (Legajo N° 10.739) ha optado por lo dispuesto en el Art. 1°, Inciso a), Numeral 2) de la Ley Nacional N° 26.508 para permanecer en actividad, en el cargo por concurso de Profesor Titular con dedicación exclusiva, cuyo vencimiento operará el 15 de octubre de 2014.

Art. 2°.- Remitir las actuaciones al Legajo Personal del peticionante, reservando las mismas hasta la fecha de finalización del concurso, en la que se considerará la prórroga con carácter interino o hasta tanto se dicte sentencia firme con relación a la aplicación de las normativas universitarias vigentes.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CINCO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

amm



Sr. SERGIO E. ZEMA  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY  
DECANO  
Facultad de Ciencias Económicas